



33 Rallye Villa de Granadilla
13 y 14 de junio de 2025
Trofeo Repsol Grupo González Canarias



33 Rallye Villa de Granadilla 13 y 14 de junio de 2025 Trofeo Repsol Grupo González Canarias

13 y 14 de junio de 2025

Reglamento Particular



INDICE

1. ORGANIZACIÓN.....	3
2. REGLAMENTOS APLICABLES.	3
3. PUNTUABILIDAD	4
4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.....	4
5. DATOS DE LA COMPETICIÓN.....	6
6. VEHÍCULOS ADMITIDOS	7
7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	6
8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.....	7
9. PUBLICIDAD	7
10. VARIOS	8
11. ITINERARIO/HORARIO.....	14
12. TROFEOS	14
13. SEGURIDAD	15
14. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL	15

PROGRAMA * HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
14/05/25	20:00	Apertura de inscripciones.	Secretaría Rallye/Web.
29/05/25	19:30	Presentación Oficial de la Prueba.	Hotel Médano.
04/06/25	14:00	Cierre de inscripciones.	Secretaría Rallye/Web.
10/06/25	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos.	Secretaría Rallye/Web.
10/06/25	20:00	Publicación hora verificación cada Competidor.	Secretaría Rallye/Web.
12/06/25	00:00	Reconocimiento de pilotos de otras islas.	
13/06/25	15:00	Fin de reconocimientos de pilotos de otras islas.	
12/06/25	12:00	Publicación Medias Regularidad Sport.	Secretaría Rallye/Web.
13/06/25	14:30 a 18:30	Entrega de Documentación.	Hotel Médano.
	15:00	Constitución del colegio de Comisarios Deportivos	SIEC San Isidro.
	15:00 A 19:00	Verificaciones Técnicas según horario de convocatoria.	Plaza El Médano.
	16:30	Reunión de los Comisarios Deportivos.	SIEC San Isidro.
	16:00-19:30	Entrada Parque Cerrado pre Ceremonia de Salida	Plaza El Médano.
	20:00	Ceremonia de Salida	Plaza El Médano.
	20:00-21:30	Entrada Parque Cerrado	SIEC San Isidro.
	20:00	Briefing Director de Carrera (NO PRESENCIAL), publicado en tablón oficial y web.	Secretaría Rallye/Tablón Oficial
	20:30	Publicación lista de autorizados tomar la salida.	
14/06/25		Entrega de Carnet de ruta. (15'antes de la hora teórica de salida de cada equipo).	Parque Asistencias Aparcamientos SIEC San Isidro.
	08:45	Salida del 1º participante Parque de trabajo.	
	09:05	Salida del 1º participante – TC1 ATOGO.	
	09:45	Salida del 1º participante – TC2 FRONTON – MARTELA.	
	10:20	Salida del 1º participante – TC3 GRANADILLA – CISNERA.	
	11:10	Llegada del 1º Participante - Reagrupamiento.	
	11:35	Salida del 1º Participante - Asistencia.	
	12:30	Salida del 1º participante – TC4 ATOGO	
	13:10	Salida del 1º participante – TC5 FRONTON – MARTELA.	
	13:45	Salida del 1º participante – TC6 GRANADILLA – CISNERA.	
	14:35	Llegada del 1º Participante - Reagrupamiento.	
	15:00	Salida del 1º Participante -- Asistencia.	
	15:55	Salida del 1º participante – TC7 ATOGO.	
	16:35	Salida del 1º participante – TC8 GRANADILLA – CISNERA.	
	17:25	Fin del Rallye y parque cerrado final Pódium	Avda. José Miguel Galván Bello.
	17:45	Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos.	SIEC San Isidro.
	18:00	Publicación de la clasificación final provisional.	Secretaría Rallye/Web.
		Verificaciones Finales	Auto servicio CORIN METAL
	18:30	Entrega de trofeos.	Plaza El Médano.
	18:30.	Publicación de la clasificación final oficial.	Secretaría Rallye/Web.

1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

La Escudería Atogo organiza el XXXIII Rallye Villa de Granadilla “Trofeo Repsol Grupo González Canarias” que se celebrará los días 13 y 14 de junio de 2025 con Permiso de Organización expedido por la FIASCT.

1.2. Comité Organizador:

Presidente: Jose Manuel Velázquez Padilla.
Vocales: María del Carmen Navarro Morales.
Luis González Rodríguez.
Alexis Marichal Morales.

1.3. Tablón oficial de avisos.

Desde el día 15 de mayo hasta la finalización del Rallye. www.rallyegranadilla.com

1.4. Secretaria permanente del Rallye.

Desde el día 12 de mayo hasta el 12 de junio de 2025, en horario de 20 a 22 horas,

Organizador: Escudería Atogo.
Dirección: Pabellón Los Hinojeros.
Localidad: Granadilla de Abona.
Teléfono: 608.794.304.
Email: escuderíaatogo@yahoo.es
Web: www.rallyegranadilla.com

1.5. Oficina permanente del Rallye.

La oficina permanente del Rallye, a partir del día 13 de junio de 2025, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallye, estará situada en:

Ubicación: SIEC San Isidro.
Dirección: C/ San María de la Cabeza.
Localidad: San Isidro (Granadilla de Abona).
Teléfono: 608.794.304.
Email: escuderíaatogo@yahoo.es

2. REGLAMENTOS APLICABLES.

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento

- Reglamento Campeonato AON de Tenerife de Rallyes
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FIASCT.
- Reglamento Particular de la prueba
- Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto (CCRA)
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.
- Reglamento Deportivo del S-CER.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.

- 2.3. En la modalidad de Vehículos Históricos de Regularidad se estará a lo dispuesto en el orden de prelación del Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad.

3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable para los Campeonatos y Copas de la FIASCT y para los siguientes certámenes:

- Campeonato de "AON" de Tenerife de Rallyes de Asfalto.
- Campeonato Provincial de Rallyes de Santa Cruz de Tenerife.
- Campeonato Provincial de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad.
- Campeonato de Canarias de Vehículos Históricos de Regularidad.

3.2. También será puntuable para los siguientes Trofeos:

- Trofeo de Promoción de Rallyes (FIASCT).
- Trofeo "Clio".
- Trofeo "Copa 1.6" (FIASCT).
- Trofeo "COSTA ADEJE".

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. **Oficiales:**

COMISARIOS DEPORTIVOS.

Presidente: D. Pablo Estévez Hernández.

Lic.: CD-00874-ESP/C.

Vocal: D.

Lic.: CD-XXXX-ESP/C.

Vocal: D.

Lic.: CD-XXXX-ESP/C.

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Jose Manuel Velázquez Padilla.

Lic.: DC-02675-ESP/C.

DIRECTORES ADJUNTOS:

D. Luis González Rodríguez.

Lic.: DC-02982-ESP/C.

D. Juan Luis Alonso Méndez.

Lic.: DC-01175-ESP/C.

D. Francisco Morales Gutiérrez.

Lic.: DC-02028-ESP/C.

SECRETARIO DE CARRERA:

D. Guzmán González González.

Lic.: SP-00782-ESP/C.

JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

Dra. Dña. M^a Crucelia Robayna Fernández.

Lic.: JSM-02120-ESP/C.

RESPONSABLE SEGURIDAD:

D. Alexis Marichal Morales.

Lic.: DC-02370-ESP/C.

ADJUNTOS DE SEGURIDAD:

D. José Juan Rodríguez Álvarez.

Lic.: DC-03572-ESP/C.

D. Víctor U. García Pérez.

Lic.: DC-01263-ESP/C.

COCHE 0:

D. Iván A. Dorta Morales.

Lic.: PB-06216-ESP/C.

Copiloto: D. Daniel Dorta Amaral.

Lic.: PB-0344-ESP/C.

RESPONSABLE DE GPS Y TIEMPOS:

D. Juan Jose Llanos Gutiérrez.

Lic.: JCR-02087-ESP/C.

DELEGADO DE SEGURIDAD FIASCT:

D. Jesús Miguel Márquez de la Rosa.

Lic.: DC-02803-ESP/C.

OBSERVADOR FIASCT:

D. David Torres Guanche.

Lic.: CT-04535-ESP/C.

JEFA DE CRONOMETRAJE:

D. Tamara Farrais Herrera.

Lic.: JCR-02027-ESP/C.

JEFE COMISARIOS TECNICOS:

D. Ricardo Pérez Vilariño.

Lic.: JCT-00081-ESP/C.

RESPONSABLE TECNICO CLIO TROPHY CANARIAS:

D. Eduardo Batista Déniz.

Lic.: CT-00849-ESP/C.

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:

Dña. Pilar Jurado Expósito.

Lic.: ORC-02427-ESP/C.

RELACIONES PRENSA:

D. Diego Delgado Gonzalez.

RESPONSABLE PARQUES CERRADOS:

D. Jose M. Hernández Hernández.

Lic.: JPR-02784-ESP/C.

RESPONS. PARQUE ASISTENCIA:

D. Isaac Pérez Correa.

Lic.: JPR-02788-ESP/C.

COORDINADOR REGULARIDAD SPORT:

D. Julio Martínez Álvarez.

Lic.: DC-01986-ESP/C.

TRAMOS DE LA COMPETICIÓN:**JEFE DE TRAMO TC 1-4-7.**

D. Policarpo Delgado Rancel.

Lic.: DC-02815-ESP/C.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD TRAMO.

D. Jose Manuel Pineda González.

Lic.: JPR-02378-ESP/C.

JEFE DE TRAMO TC 2-5-8

D. Celestino Díaz Pérez.

Lic.: DC-020458-ESP/C

RESPONSABLE DE SEGURIDAD TRAMO.

D. Carlos Suárez Pérez.

Lic.: DC-01912-ESP/C.

RESPONSABLE DE TRAMO TC 3-6.

D. Julio Martínez Álvarez.

Lic.: DC-01986-ESP/C.

JEFE DE SEGURIDAD TRAMO.

D. Jesús Martínez Álvarez.

Lic.: DC-01157-ESP/C.

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o posteriormente por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros**RELACIONES CON LOS CONCURSANTES**

Dña. Pilar Jurado Expósito.

Lic.: ORC-02427-ESP/C

Tel: 616.444.966.

4.3. Relaciones con los participantes- Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones.
- Secretaría permanente.
- Salidas del Rallye.
- Parques de Reagrupamiento.
- Parques de Asistencia.
- Llegada del Rallye.

El planning, teléfono y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de entrega de documentación.

4.4. Colores de los petos de los distintos oficiales:

- | | | |
|-------------------------------------|------|---|
| • Oficial de salida: | Peto |  |
| • Cronometrador: | Peto |  |
| • Comisarios de Bandera: | Peto |  |
| • Comisarios de Seguridad: | Peto |  |
| • Comisarios Técnicos: | Peto |  |
| • Relaciones con los Participantes: | Peto |  |

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

- 5.1. Distancia total del recorrido: **220,07 Km.**
- 5.2. Número total de tramos cronometrados: **8.**
- 5.3. Distancia total de tramos cronometrados: **91,387 Km.**
- 5.4. Numero de secciones: **3.**
- 5.5. Numero de etapas: **1.**
- 5.6. Número de tramos a reconocer: **3.**
- 5.7. TC. Plus: **TC-4 Atogo.**

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el Art 4 en su totalidad del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto 2025 y para los vehículos de Regularidad Sport el RD-CCRVH-R.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del miércoles **4 de junio de 2025, pudiendo cerrarse temporal o definitivamente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.**

7.2 Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba hacia la página de la FIASCT o directamente desde el registro de la FIASCT www.fiasct.com a través del portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).

7.3 Limitación de Inscritos: Será de aplicación lo previsto en el artículo 6.5 de las PPCC-FCA en su totalidad, especialmente en lo referente a reserva de plazas. El número máximo de inscritos se fija en **100** vehículos (**80** de velocidad y **20** de Regularidad). Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán destinadas a la otra.

7.4 La selección se realizará por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema) *. El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva que será publicada por orden alfabético y designados para la inscripción, si se diera el caso, a criterio del organizador.

7.5 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I..

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción (incluido GPS) se fijan en:

	Inscripción sin GPS	Total de la inscripción	Sin publicidad obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador.	330 €	350 €	700 €
Trofeos y copas aprobadas por la F.I.A.S.C.T.	310 €	330 €	660 €
Pilotos de la Escudería ATOGO	260 €	280 €	560 €
Pilotos residentes en La Gomera y El Hierro	210 €	230 €	460 €
Pilotos de Regularidad Sport	240 €	260 €	520 €
Pilotos de Regularidad Sport de La Gomera y El Hierro	80 €	100 €	200 €
Trofeo promoción "Tenerife Circuito del Motor"	250 €	250 €	540 €

8.1. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: 50 €.

8.2. El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI, imagen Licencia Federativa y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso "primera prueba en la que participa").
- Deberá figurar en la misma el Nº de Ficha de Homologación del vehículo inscrito.

8.4. Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 8.2, según lo dispuesto en el artículo 6.4 de las PPCC-FCA:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
- En caso de que el Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FIASCT quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.
- Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

9. PUBLICIDAD

Sera de aplicación lo establecido en el artículo 10 de las P.P.C.C. de la FCA, en las P.P.C.C. de la FIASCT.

El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

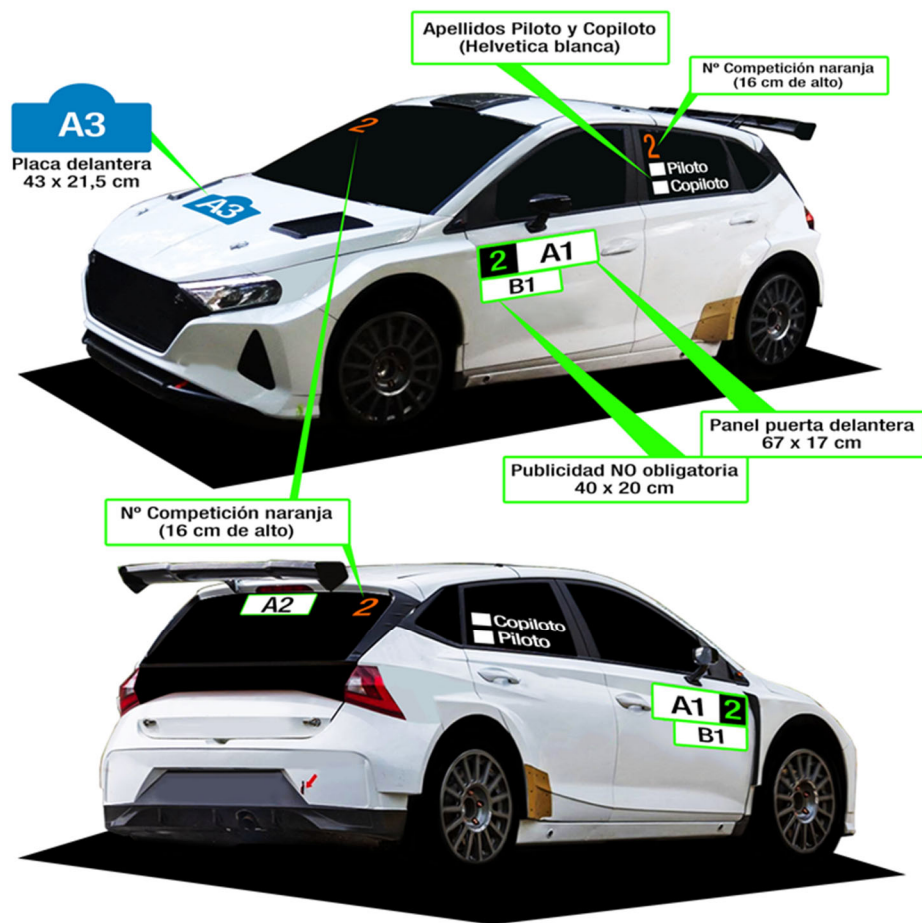
A Números Competición con publicidad "OBLIGATORIA":

- A-1 Números de competición.

B Publicidad propuesta por el Organizador (OBLIGATORIA según pagos inscripción):

- B-1 Publicidad Propuesta por el Organizador.
- B-2 Publicidad Propuesta por el Organizador.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



EJEMPLOS DE PUBLICIDAD OBLIGATORIA DE LA PRUEBA

A1	
A3	B1

10. VARIOS

10.1. Verificaciones técnicas FINALES:

Las verificaciones finales se llevarán a cabo en Auto servicio Corin Metal: Dirección: Av. de Abona, 1, 38611 San Isidro, Santa Cruz de Tenerife

10.2. Hora oficial del rally:

Durante el transcurso del rally la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS de la prueba.

10.3. Ceremonia de salida:

Se llevará a cabo el viernes 13 de junio a las 20:00 horas en la Plaza El Médano y será obligatorio el paso por el pódium para el acto protocolario.

Los participantes deberán aparcar sus vehículos en el Pre-parque de salida situado en la Plaza El Médano, según horario de cada participante del citado día 13 de junio.

Se inicia de mayor a menor y saldrán aproximadamente cada 1 minuto, ordenado por un Oficial en la rampa

La ceremonia de salida se realizará de acuerdo a lo estipulado en las P.P.C.C. de la FCA (Art. 14.2).

10.4. Parque de Asistencias:

Será de aplicación lo estipulado en el artículo 9.7 del RD-CCRA.

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en: **Aparcamientos SIEC San Isidro.**

Fecha	Horario	Acto
13/06/25	15:00 a 19:00	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo
14/06/25	06:00 a 07:30	
14/06/25	00:00	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia

Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes sobre Asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-.

9.14 ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL. Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del SCER (incumplimiento del artículo 31). El colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA.

Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados (**uso obligado de lona protectora de fluidos**), así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.

Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Será de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el Código Medioambiental de la RFEDA, conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA. "Será de aplicación las medidas del Protocolo de Política Medio Ambiental y sostenibilidad de la FIASCT.

Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos.**

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser

considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

Se define en el art. 9.6 de las PPCC-FCA **“ASISTENCIA”** como cualquier trabajo efectuado en un vehículo.

Se considera **“asistencia prohibida”** la utilización o recepción por parte del equipo, de cualquier material manufacturado (sólido o líquido, salvo el agua potable proporcionada por el organizador), piezas de recambio, herramientas o útiles excepto, los transportados en el vehículo de prueba, o la presencia de personal del equipo tal como se define en las PPCC de la FCA. También se considera **“asistencia prohibida”** el abandono del itinerario de la prueba por un vehículo. Sin embargo, el piloto y copiloto, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo siempre que no esté específicamente prohibida.

Está prohibido el seguimiento en el itinerario de un vehículo con herramientas o cuyos ocupantes tengan capacidad para realizar asistencia al vehículo. Cuando algún vehículo del Equipo tenga que utilizar la misma carretera que el vehículo de prueba siguiendo el recorrido especificado en el Road-Book, no se podrá detener junto al vehículo de prueba. Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento.

La entrega de información, comida y/o bebida, deberá ser realizada, exclusivamente, junto a la pancarta de preaviso del Control Horario, a las entradas a los Parques de Asistencia o Reagrupamiento y junto a la pancarta de fin de Zona de Control tras el Control Stop de un Tramo Cronometrado.

Durante toda la prueba la asistencia deberá permanecer en la zona prevista por el organizador. La salida de la zona de asistencia, por la circunstancia que sea, podrá ser considerada como el «abandono del equipo participante».

Toda infracción concerniente a la asistencia o definida como asistencia prohibida comprobada por los oficiales de la prueba, entrañará una penalización. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el Juez Único de Disciplina Deportiva.

Para el caso concreto del uso de carpas como soporte, será responsabilidad de cada equipo el cumplimiento de las normas en lo relativo a la instalación y sujeción de la carpa o jaima.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

10.5. Sistema GPS/Bandera **ROJA** Electrónica:

SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN: En las competiciones puntuables para este Campeonato será obligatorio la utilización de los sistemas GPS y BANDERA ELECTRÓNICA ROJA “on-board” para todos los equipos, durante todo el desarrollo de la Competición. Estos sistemas serán vinculantes deportivamente conforme al RD-SCER.

Será de aplicación lo estipulado en las PPCC-FCA y RD-CCRA.

Cada tripulación es responsable de conocer su operativa de funcionamiento. Por lo tanto, es su responsabilidad que el montaje se realice de forma que pueda ser accesible y operativo en Competición. En caso de que la tripulación detectara incidencia en el funcionamiento deberá comunicarlo inmediatamente al Relaciones con los Participantes.

Conforme al artículo 18.c del RD-SCER, aquel equipo que no devuelva el sistema GPS o que devolviéndolo lo haga en condiciones defectuosas, previo informe del responsable de GPS (que deberá constar en el RP o su complemento) será objeto de una sanción de MIL EUROS (1.000) euros, dictada por la FIASCT.

La utilización de BANDERAS ROJAS ELECTRÓNICAS, así como el uso de banderas (“roja” y otras en su caso) por parte de los comisarios de ruta, quedará recogido en el RP de cada Competición. Será de aplicación el artículo 15 de las PPCC-FCA.

HORARIOS DE ENTREGA GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA:

Fecha	Horario	Acto	Lugar
13/06/25	15:00 a 19:00	Montaje GPS para el rallye	Plaza El Médano
14/06/25	Al finalizar el Rallye	Desmontaje GPS para el rallye	

Se publicará en la página Web resumen explicativo del funcionamiento del GPS/BANDERA ROJA ELECTRONICA que será de obligado cumplimiento por parte de los equipos.

En particular, se recuerda a los participantes la obligación de cumplir lo estipulado a continuación:

El uso del GPS facilitado por el organizador es obligatorio y será instalado en la Zona de las Verificaciones Técnicas por personal que controlará el correcto funcionamiento de este. Cualquier intento de manipular indebidamente el dispositivo GPS instalado en el vehículo o la utilización de cualquier dispositivo que impida su correcto funcionamiento, será puesto en conocimiento de los Comisarios Deportivos que podrán imponer una penalización que puede llegar hasta la exclusión.

Una vez sea mostrada la bandera roja electrónica (RED FLAG) en el dispositivo GPS, el equipo deberá pulsar el botón OK que da la conformidad a la Dirección de Carrera, de que se ha verificado el mensaje de activación de la bandera roja electrónica. No pulsar el botón de conformidad de que el equipo ha recibido la bandera roja, será motivo de penalización por parte de los Comisarios Deportivos.

Los Equipos a los que se muestre bandera roja tanto física como Electrónica, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren.

La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. El director de Carrera podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

Será obligatorio entregar tras abandono del rallye el GPS a la organización, utilizando los medios más idóneos para ello. Podrá entregarse al vehículo "Escoba". En caso de que el participante no quiera esperar al paso del citado vehículo el mismo puede ser entregado en Dirección de Carrera o a cualquiera de los responsables de Relaciones con los Competidores nombrados al efecto.



GPS SEGURIDAD Y CRONOMETRAJE

Instrucciones

La pantalla se enciende automáticamente en los Tramos y Controles Horarios. En tramos de enlace, reagrupamientos y asistencia se apaga automáticamente pero sigue en funcionamiento.

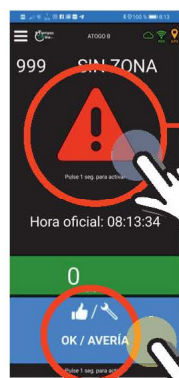
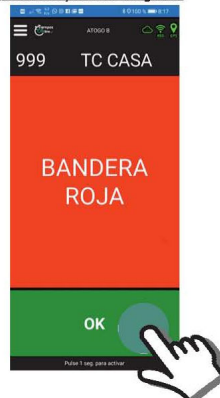
El GPS únicamente se toca para comunicar S.O.S., accidente o avería. También para confirmar la recepción de informaciones y banderas.

FUERA DE LOS TRAMOS PERMANECE APAGADO ES NORMAL

Bandera Roja

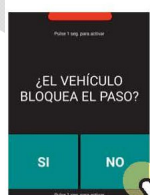
En caso de ser avisado de Bandera Roja, debe confirmar su recepción pulsando el botón OK.

(mantener pulsado 1 segundo)



S.O.S.
Pulsar exclusivamente en caso de necesitar auxilio.
(mantener pulsado 1 segundo)

ACCIDENTE O AVERÍA



Pulsar para comunicar el estado de OK y si el vehículo bloquea el paso.
(mantener pulsado 1 segundo)



En caso de detención en un tramo, se advertirá de que tiene que comunicar su estado de OK/AVERÍA.

(mantener pulsado 1 segundo)

Versión 0.30

10.6 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

10.6.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

De conformidad con lo estipulado en los Reglamentos Deportivos y además de lo concerniente al GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de **la normativa referente al “SOS” y “OK”** incluidos en el Road-Book o en la documentación digital de la página web de la prueba.

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente el “OK” a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros participantes. Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier vehículo que pueda intervenir.



La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo de la prueba, que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad. Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACION de la carrera.

10.6.2 Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.

Arneses de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.

Cristales de las puertas perfectamente cerrados.

Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

10.7 “Nueva Salida”:

Si un participante, habiendo tomado la salida en el Rallye, no ha podido completar una o más secciones, podrá reincorporarse sólo en el comienzo de una nueva sección con la condición de comunicar su intención por escrito al DC y con el tiempo suficiente para su aceptación, autorizando éste su reincorporación a la prueba en las siguientes condiciones:

- Los participantes podrán usar esta fórmula SÓLO UNA VEZ POR PRUEBA.
- Deberá incorporarse en el reagrupamiento previo al inicio de la sección en la que quiera volver a participar.
- Deberán solicitarlo por escrito al DC mediante el Relaciones con los Participantes
- En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los CC.TT. para comprobar su idoneidad.
- El DC reposicionará al equipo en el lugar del orden de salida del reagrupamiento que crea más conveniente, pero nunca dentro de los diez (10) primeros clasificados en el momento de su reincorporación. Deberá informar al colegio de CC.DD. de la decisión o decisiones que haya tomado al respecto.
- Se aplicará una penalización a los equipos que se reincorporen a la prueba bajo estas condiciones. La penalización por cada TC no completado será de DIEZ (10) minutos que se añadirá al MEJOR tiempo realizado de SU CATEGORÍA.

A los vehículos inscritos en un Trofeo y/o Copa, reconocida por la FIASCT, se tomará como tiempo de referencia el MEJOR de los realizados por los participantes del mismo.

Si la retirada se ha realizado en el recorrido entre el último TC de una sección y la llegada al reagrupamiento, la sanción de diez (10) minutos se añadirá al tiempo realizado en el citado último TC.

- Los vehículos que hagan uso de este artículo MANTENDRÁN SU CONSIDERACIÓN DE VEHÍCULO CLASIFICADO

h) Para lo no previsto en este artículo será de aplicación el 29.3 del RD-SCER.

10.8 Repostaje (REFUELLING):

El repostaje debe realizarse en la zona habilitada a tal efecto, después del C.H. de salida de la Asistencia. El procedimiento dentro de las zonas de repostaje es el establecido en el artículo 9.10 del R.D. del Campeonato de Canarias de Rallyes 2025.

Para la operación de repostaje del vehículo, está permitido el acceso a la zona de repostaje de dos miembros del equipo. Los miembros del equipo que entren a la zona de repostaje deben estar acreditados y en posesión de la licencia de asistencia, así como llevar ropa adecuada. Al menos han de vestir pantalón largo y camisa o camiseta de manga larga y sotocasco ignífugo, aunque se recomienda fuertemente que lleven ropa ignífuga en su totalidad.

La responsabilidad del repostaje es exclusivamente del concursante.

El límite de velocidad dentro de la zona de repostaje es de cinco (5) km/h. Los motores deberán estar parados durante toda la operación de repostaje. Durante el repostaje es obligatorio que el piloto y el copiloto permanezcan fuera del vehículo.

Dentro de la zona de repostaje queda terminantemente prohibido el uso de aparatos móviles electrónicos, así como encender mecheros, cigarrillos o cualquier otro elemento que pueda producir una explosión al entrar en contacto con los gases del combustible. El concursante es responsable de proteger el suelo con una alfombrilla aislante y absorbente. Esta alfombrilla estará compuesta por una parte superior absorbente y una parte inferior impermeable (art. 20.2.6 RD-SCER).

El vehículo podrá ser empujado fuera de la zona de repostaje por el piloto y el copiloto, los oficiales y los miembros autorizados del equipo sin incurrir en penalización.

Si el vehículo no pudiera arrancar, una vez fuera de la zona de repostaje, los tripulantes podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.

Está totalmente prohibido repostar en la zona de Asistencia por lo que los equipos deberán prever el combustible que necesiten.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Los equipos sólo pueden repostar en las zonas de repostajes establecidas o en las gasolineras situadas en el recorrido de la prueba, según su Road-Book, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Sólo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.
- El repostaje se deberá realizar directamente de los surtidores comerciales de las mismas.

11. ITINERARIO/HORARIO

Sábado, 14 de junio de 2025

sector	CH/TC	Descripción	km TC	km enlace	km totales	tiempo sector	km/h	hora 1°
1	CH 0	Salida asistencias						8:45
	ZR1	Refuelling				0:10		
	CH 1	Atogo		1,00	1,00	0:07	8,57	9:02
2	TC 1	ATOGO I	6,51			0:03		9:05
	CH 2	Frontón		13,71	20,22	0:37	32,79	9:42
3	TC 2	FRONTÓN - MARTELA I	18,96			0:03		9:45
	CH 3	Granadilla		3,53	22,49	0:32	42,17	10:17
4	TC 3	GRANADILLA - LA CISNERA I	11,31			0:03		10:20
	CH 3A	entrada reagrupamiento		25,17	36,48	0:50	43,78	11:10
	CH 3B	Salida reagrup. / entrada asistencias				0:25		11:35
		Zona de Asistencia "A"				0:35		
5	CH 3C	Salida asistencias						12:10
	ZR2	Refuelling				0:10		
	CH 4	Atogo		1,00	1,00	0:07	8,57	12:27
6	TC 4	ATOGO II <<TC PLUS>>	6,51			0:03		12:30
	CH 5	Frontón		13,71	20,22	0:37	32,79	13:07
7	TC 5	FRONTÓN - MARTELA II	18,96			0:03		13:10
	CH 6	Granadilla		3,53	22,49	0:32	42,17	13:42
8	TC 6	GRANADILLA - LA CISNERA II	11,31			0:03		13:45
	CH 6A	entrada reagrupamiento		25,17	36,48	0:50	43,78	14:35
	CH 6B	Salida reagrup. / entrada asistencias				0:25		15:00
		Zona de Asistencia "B"				0:35		
9	CH 6C	Salida asistencias						15:35
	ZR3	Refuelling				0:10		
	CH 7	Atogo		1,00	1,00	0:07	8,57	15:52
10	TC 7	ATOGO III	6,51			0:03		15:55
	CH 8	Granadilla		14,21	20,72	0:37	33,60	16:32
11	TC 8	GRANADILLA - LA CISNERA III	11,31			0:03		16:35
	CH 8A	Fin Rallye Parque Cerrado El Médano		26,66	37,97	0:50	45,56	17:25
KM TOTALES			91,38	128,69	220,07	41,52%	Amanecer 07:09 Anochecer 21:04	

12. TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en el Pódium de acuerdo con lo estipulado en las PPCC de la FIASCT y de la FCA.

El organizador entregará los siguientes trofeos:

Tres primeros de Clasificados General.

- Primer Clasificado de cada Categoría
- Primer Clasificado de Vehículos Históricos en cada categoría (Pre90; Pre92)

- Primer Clasificado Campeonato de Promoción de Tenerife.
- Primer Clasificado Trofeo Classic/Classic Silueta.
- Primer Clasificado Trofeo Grupo F.
- Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT.
- Tres Primeros de Campeonato de Vehículos Históricos de Regularidad Sport.*
- Tres Primeros de Campeonato de Vehículos Históricos de Regularidad.*

El reparto de trofeos será acumulable.

****Para el reparto y adjudicación de trofeos se estará a lo dispuesto en las PPCC-FIASCT y sus reglamentos deportivos**

Nota: El reparto de trofeos no será acumulable. (Excepto Escudería ATOGO.).

13. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en los siguientes **Anexo 3** del Reglamento Deportivo del S-CER:

14. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente. Será de aplicación las medidas del Protocolo de Política Medio Ambiental y sostenibilidad de la FIASCT

PALMARES.

1990	Gregorio Picar - Luis Ezaguirre.	Ford Sierra RS Cosworth	<i>N</i>
1991	Ricardo Averó - Nazer Ghuneim.	Mitsubishi Galant VR4	<i>A</i>
1993	Ricardo Averó - José C. Déniz.	Mitsubishi Galant VR4	<i>A</i>
1995	Antonio Ponce - S. García.	Mitsubishi Galant VR4	<i>A</i>
1996	Manuel Mesa - Domingo de Paz.	Ford Escort RS Cosworth	<i>N</i>
1997	Gregorio Picar - Víctor Pérez.	Ford Escort RS Cosworth	<i>A</i>
1998	Gregorio Picar - Víctor Pérez.	Ford Escort RS Cosworth	<i>A</i>
1999	Gregorio Picar - Víctor Pérez.	Ford Escort WRC	<i>A</i>
2000	Gregorio Picar - Víctor Pérez.	Ford Escort WRC	<i>A</i>
2001	Ricardo Averó - Carlos del Barrio.	Citroën Xsara Kit Car	<i>A</i>
2002	Ricardo Averó - Carlos del Barrio.	Citroën Xsara Kit Car	<i>A</i>
2003	Antonio Ponce - Rubén González.	Skoda Octavia Kit Car	<i>A</i>
2004	David García - Bernardino Guerra.	Renault Megane Kit Car	<i>A</i>
2005	José A. Torres - José G. Pérez.	Renault Megane Kit Car	<i>A</i>
2006	José A. Torres - José G. Pérez.	Renault Megane Kit Car	<i>A</i>
2007	Antonio Ponce - Rubén González.	Skoda Fabia WRC	<i>A</i>
2008	Antonio Ponce - Rubén González.	Skoda Fabia WRC	<i>A</i>
2009	Alfonso Viera - Víctor Pérez.	Ford Focus WRC	<i>A</i>
2010	Alfonso Viera - Víctor Pérez.	Ford Focus WRC	<i>A</i>
2011	Marco Lorenzo - Néstor Gómez.	Ford Focus WRC	<i>A</i>
2012	Víctor M. Abreu - L. Alberto Rodríguez.	Toyota Corolla WRC	<i>A</i>
2013	José A. Torres - Mahy García.	Citroën Xsara Kit Car	<i>A</i>
2014	Víctor J. Delgado - Ignacio A. Eguren	Mitsubishi Lancer EVO IX	<i>A</i>
2015	Víctor M. Abreu - L. Alberto Rodríguez	Toyota Corolla WRC	<i>A</i>
2016	Lauren García – Mahy García	Porsche 997 GT3 - 2010	<i>GT</i>
2017	Lauren García – Samuel Martín.	Porsche 997 GT3 - 2010	<i>GT</i>
2018	Lauren García – Samuel Martín.	Porsche 997 GT3 - 2010	<i>GT</i>
2019	Lauren García – Samuel Martín.	Porsche 997 GT3 - 2010	<i>GT</i>
2021	Manuel N. Mesa - Ariday Bonilla	Suzuki Swift Sport	<i>N5</i>
2022	Raúl carro Évora – Miguel Reverón Martel	Porsche 997 GT3 – 2010	<i>GTR</i>
2023	Víctor Abreu Dorta – Luis Alberto Rodríguez	Skoda Fabia R5	<i>RALLY2</i>
2024	Sergio Fuentes Matías – Ariday Bonilla Delgado	Citroen C3	<i>RALLY2</i>